

GUÍA PARA TRAMITAR LEGALIZACIÓN DE CRÉDITO ICETEX

RADICACIÓN DE SOLICITUD DE CRÉDITO



Una vez radicada la solicitud de crédito educativo, ICETEX envía un correo electrónico al estudiante con la siguiente información:

- Condiciones de la línea de crédito solicitada.
- Lista de documentos para legalizar (Manual de legalización).
- Enlace para cargue de documentos.
- Usuario y contraseña para cargue de documentos.
- Anuncio informando que DECEVAL será la compañía encargada de generar el proceso de firma de pagaré y constitución de garantías.

PASO PARA LEGALIZACIÓN DE CRÉDITO

El solicitante debe reunir los documentos, escanearlos y guardarlos en formato PDF y posteriormente debe:

- □ Ingresar al enlace remitido con usuario y contraseña asignados.
- Revisar la línea de crédito solicitada, el programa y la Universidad, finalizado lo anterior, hacer clic en "Continuar".
- Cargar uno a uno los documentos requeridos. Cuando estén todos cargados, hacer clic en "Finalizar".

Una vez se carguen los documentos, periódicamente el solicitante debe revisar el estatus de la solicitud en la plataforma.

- **Pendiente de cargue: crédito solicitado sin documentos cargados en plataforma.**
- **En revisión:** verificación de documentos por parte del ICETEX.
- □ En subsanación: estado que requiere atención del estudiante para cargar nuevamente algún documento según revisión efectuada por el ICETEX.
- □ Verificado: aprobación de la documentación cargada en la plataforma.

NOTA: tenga en cuenta que es responsabilidad del estudiante efectuar el correcto cargue de los documentos y realizar el seguimiento hasta que en la plataforma aparezca estado "VERIFICADO".



Una vez se visualice el estado "LEGALIZADO IES", el solicitante recibirá un correo electrónico con un enlace para efectuar la constitución de garantías y la firma del pagaré:

- □ El solicitante debe ingresar al enlace "Portal firma" para iniciar el proceso.
- Activar el código numérico para el proceso, ingresando los caracteres que muestre la imagen y hacer clic en "Autenticar código".
- El solicitante debe elegir el pagaré a firmar, leerlo junto con la carta de instrucciones y hacer clic en "Firmar".
- Para efectuar la firma electrónica, al número de celular registrado se enviará un número de referencia, el cual debe incluir en "Código de referencia".
- Crear una clave de seguridad, confirmar y hacer clic en "Firmar".
- Por correo electrónico se enviará la confirmación de la firma y el pagaré adjunto en PDF.

NOTA: el codeudor también está obligado a firmar, al igual que el representante legal, cuando se trate de un menor de edad.



Una vez se tengan las garantías firmadas, se deberá remitir una copia al correo <u>mes@uexternado.edu.co</u> para realizar el respectivo registro de la orden de pago. Una vez se reciba la documentación completa, la Universidad en un plazo de 4 días hábiles, remitirá una nueva orden de pago por los conceptos no financiados por ICETEX (seguro, cursos, prima de seguro, entre otros).

> Facturación y Apoyo Financiero Calle 12 # 1-17 Este, Edificio A, piso 4 Tel: +60 (1) 282 60 66 Extensión 3001 Correo:<u>mes@uexternado.edu.co</u>